Of. No. 402501/CO-SAT-0186/06

Señores:

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS

Atn: Dra. **SANDRA DEVIA RUIZ**Coordinadora CIAT
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad

Ref: Segunda Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo No 013-05 respecto al municipio de Argelia, Valle del Cauca

Respetada doctora:

El 14 de abril de 2005, el SAT emitió el Informe de Riesgo No. 013-05 relacionado con la probable ocurrencia de violaciones masivas a los Derechos Humanos e Infracciones al DIH de la población civil en el municipio de Argelia, Valle del Cauca, resultado de la expansión armada de la guerrilla de las FARC, Frente 47 "Aurelio Rodríguez", en alianza con una facción del ELN, con la finalidad de afianzar el dominio territorial sobre los municipios ubicados en el piedemonte de la cordillera Occidental, catalogados como corredores geoestratégicos por su intercomunicación con el eje cafetero y el departamento del Chocó, puerta de acceso al océano pacifico; captar recursos para el sostenimiento de la actividad armada, mediante acciones extorsivas contra los propietarios y productores agropecuarios; cooptar para su proyecto armado sectores de población en condiciones de vulnerabilidad social; y ejercer acatamiento y subordinación a sus preceptos insurgentes.

El 21 de abril de 2005, el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas –CIAT- informó la decisión de no considerar la emisión de Alerta Temprana teniendo en cuenta la presencia permanente de fuerza pública en la región y recomendó a las autoridades en la región coordinar las medidas necesarias para garantizar el respeto a los derechos de la población civil y el orden público.

Posteriormente, y fundamentados en el seguimiento a la evolución del riesgo en el municipio, se verificó que como consecuencia de las directrices adoptadas en los Consejos de Seguridad convocados por la administración municipal y las acciones implementadas por el Ejército y la Policía Nacional, batallón Vencedores, y grupo Emcar, se redujeron los riesgos advertidos contra la población civil.

A pesar de las acciones implementadas por las autoridades las condiciones de tranquilidad y de seguridad para la población se fueron deteriorando producto del retorno de las organizaciones querrilleras y la implementación de prácticas extorsivas contra los pobladores asentados en los

corregimientos la Aurora y el Raizal, justificando la emisión de la primera Nota de Seguimiento al IR 013-05, el 22 de septiembre de 2005.

El Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas –CIAT, mediante oficio Of.I05- 16840-ATO-0700, del martes 18 de octubre de 2005, en respuesta a la primera Nota de Seguimiento, determinó recomendar al Gobernador del Valle del Cauca, al Comandante de la Tercera Brigada del Ejército Nacional, y al Comandante de Policía Valle del Cauca, coordinar con las demás autoridades civiles y de Fuerza Pública correspondientes la adopción y el refuerzo de las medidas necesarias para brindar protección y garantizar el respeto a la vida y a los demás derechos de la población civil. Del mismo modo, al Director de la Dirección central de Policía Judicial y al Alto Comisionado para la Acción Social, se les puso en conocimiento de los documentos y las consideraciones del comité.

Producto de las recomendaciones, la Policía Nacional y el Ejército Nacional hacen presencia en el municipio, igualmente se conformo la Fuerza de Tarea Conjunta "Darién", con la finalidad de garantizar protección a la población civil.

Desde la emisión de la Primera Nota de Seguimiento, 22 de septiembre de 2005, a la fecha se han presentado ocho homicidios selectivos sin autor conocido con arma de fuego, tres en la cabecera municipal y el resto en las veredas la Marina, y el Raizal, y en el corregimiento la Aurora, veredas la Paz y la Palma (registros de la Policía Nacional). De acuerdos a versiones extraoficiales, muchas de estas muertes están relacionadas con la conformación de grupos privados armados que buscan atentar contra los grupos poblacionales socialmente estigmatizados o contra aquellas personas que no ejercen ninguna ocupación u oficio.

En el primer trimestre de 2006 se han presentado en el municipio los siguientes hechos: un atentado con arma de fuego contra un civil, en la cabecera municipal; el desplazamiento de un propietario de una finca en la vereda La Paz por amenazas de actores armados quienes ya le habían asesinado un familiar (no denunció amenazas ni el desplazamiento); los anuncios de la guerrilla de atentar contra la torre repetidora de Comcel con la finalidad de dejar sin señal de celular a los moradores urbanos; y el hallazgo por parte de la Policía de una caleta con explosivos y material de guerra, en una vivienda de la vereda la Marina.

Del mismo modo, los residentes del casco urbano se encuentran atemorizados por la presencia y patrullaje realizado, el 5 de marzo, por siete personas desconocidas en la cabecera municipal, los cuales luego se movilizaron hacía la zona rural, controlada por la insurgencia; además por el ingreso de foráneos al corregimiento la Aurora (el 25 de marzo), los cuales al ser requeridos por la Policía, manifestaron ser trabajadores de una finca y provenir del departamento de Antioquia (municipios de Dabeibà, Mutatà y Carepa).

De igual modo, integrantes de un grupo armado ilegales sin identificar, están exigiendo el pago de sumas de dinero a las personas que solicitan trabajo en fincas del corregimiento El Raizal (un agregado de uno de las fincas fue asesinado) ; asimismo los labriegos tienen temor de movilizarse

hacia las veredas el Río y Cueva Loca, por considerar estos territorios como zonas de transito de la guerrilla desde el corregimiento San José del Cairo en el vecino municipio del Cairo, limítrofe con el corregimiento de San José del Palmar en el Chocó.

Según registros de la Policía Nacional, durante el 2005 se presentaron 14 homicidios, lo que representa una tasa de 189 por cien mil habitantes, y una variación con relación al 2004 de 256%; la falta de esclarecimiento de los hechos, sanción de los responsables y reparación a los familiares de las víctimas está fomentado la aplicación de justicia por cuenta propia, y la generación de factores de anomia social que atentan contra la legitimidad, la gobernabilidad y la cohesión ciudadana, factores que aumentan la vulnerabilidad de los pobladores del municipio de Argelia.

Frente al panorama anterior, urge que el CIAT al evaluar la presente Nota de Seguimiento oriente a las autoridades para que brinde una respuesta integral a la situación de riesgo a partir de acciones interinstitucionales que complementen el actuar de la fuerza pública en el corto y mediano plazo, de lo contrario se incrementarán las acciones violentas contra la población del área rural que se podrían expresar en homicidios selectivos, masacres y, desplazamientos forzados.

Así mismo, recomendar a las autoridades civiles y de Fuerza Pública, reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población civil del municipio, garantizando el normal desarrollo de las actividades productivas de sus habitantes, especialmente ahora que se está en plena cosecha cafetera lo que permite la llegada de muchas personas foráneas. Particular atención debe prestarse a los pobladores de los corregimientos la Aurora y el Raizal, veredas Las Palomas, Corozal, Las Vueltas, Laureles, La Paz, Tarritos, Cajones y Los Pitos. Igualmente es necesaria la presencia permanente e integral de la fuerza pública en la zona con el fin de que la temporalidad de sus operativos no sea aprovechada por los actores armados ilegales para asentarse en el territorio.

A la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, se le recomienda coordinar las acciones pertinentes para prevenir desplazamientos, y la adopción de medidas que faciliten la inscripción de las personas desplazadas en los registros legales, de tal forma que se les brinde atención humanitaria de emergencia y se les vincule a procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad, en caso de necesidad. Es importante así mismo, que con el concurso del INCODER se aplique lo pertinente a la protección de tierras abandonadas de población desplazada o en riesgo de desplazamiento.

Agradezco su amable atención y le solicito se sirva informar a este despacho las acciones y medidas adoptadas.

Cordialmente,

DARIO MEJIA VILLEGAS

Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil Como consecuencia del Conflicto armado (e)